

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 14 de marzo de 2018, de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, por el que se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se citan.

Se ha intentado sin éxito la notificación del acto administrativo que se indica a continuación referente a los expedientes que a continuación se relacionan.

Dado que no se ha podido practicar la citada notificación se procede a la misma por medio del presente anuncio, todo ello de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro de los actos administrativos las personas interesadas podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el Servicio de Programas y Actividades Deportivas de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), de Sevilla, en un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación.

Expediente: 2016/RAD/103.

Acto notificado: Resolución de 5 de octubre de 2017, de recurso de alzada interpuesto por doña María Esther Hidalgo Pérez, en representación de doña Aurora Pascual Hidalgo, contra Resolución de la Secretaría General para el Deporte, de 19 de abril de 2016, sobre la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al tercer listado de 2015.

Destinataria: Doña María Esther Hidalgo Pérez.

Recurso o plazo de alegaciones: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: 2015/RAD/134.

Acto notificado: Resolución de 1 de agosto de 2017, de recurso de alzada interpuesto por don Jesús García Lucero, en representación de doña Carlota García García, contra Resolución de la Secretaría General para el Deporte, de 9 de marzo de 2015, sobre la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al tercer listado de 2014.

Destinatario: Don Jesús García Lucero.

Recurso o plazo de alegaciones: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: 2017/RAD/029.

Acto notificado: Resolución de 27 de noviembre de 2017, de recurso de alzada interpuesto por don Francisco Caba Calvache y doña María del Mar Guil López, en representación de don Javier Caba Guil, contra Resolución de la Secretaría General para

el Deporte, de 2 de septiembre de 2016, sobre la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al segundo listado de 2016.

Destinatarios: Don Francisco Caba Calvache y doña María del Mar Guil López.

Recurso o plazo de alegaciones: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: 2016/RAD/16.

Acto notificado: Resolución de 16 de septiembre de 2017, de recurso de alzada interpuesto por don Jesús Torres Ordóñez, contra Resolución de la Secretaría General para el Deporte, de 7 de septiembre de 2015, sobre la Relación de Deportistas, entrenadores o técnicos y jueces o árbitros andaluces de Alto Rendimiento, correspondiente al segundo listado de 2015.

Destinatario: Don Jesús Torres Ordóñez.

Recurso o plazo de alegaciones: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: 2017/RAD/77.

Acto notificado: Resolución de 3 de noviembre de 2017, de recurso de alzada interpuesto por don Antonio Cabanillas García, contra Resolución de la Secretaría General para el Deporte, de 29 de marzo de 2017, sobre la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al tercer listado de 2016.

Destinatario: Don Antonio Cabanillas García.

Recurso o plazo de alegaciones: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: 2017/RAD/030.

Acto notificado: Resolución de 7 de diciembre de 2017, de recurso de alzada interpuesto por don Ramón Mesa Rodríguez y doña Inés del Peral Vidal, en representación de doña Marta Mesa del Peral, contra Resolución de la Secretaría General para el Deporte, de 2 de septiembre de 2016, sobre la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al segundo listado de 2016.

Destinatarios: Don Ramón Mesa Rodríguez y doña Inés del Peral Vidal.

Recurso o plazo de alegaciones: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de marzo de 2018.- La Directora General, M.^a José Rienda Contreras.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»